



## El Consejo Directivo, la Rectoría, y la Dirección General Académica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Con fundamento: el Art. 3° de la Ley Orgánica y el Art. 3° del Estatuto Universitario

### CONVOCAN

a la Comunidad Universitaria a participar en el  
Foro: "El nuevo Ámbito Científico-Tecnológico de la UAAAN",  
que se llevará a cabo los días 10,11 y 12 de septiembre del 2008

#### Objetivos del Foro

1. Establecer las bases para actualizar y redefinir la identidad institucional y precisar el ámbito científico, tecnológico y humanístico de la Universidad
2. Determinar en forma concreta el campo de acción en el territorio nacional e internacional
3. Visualizar el horizonte temático en torno al cual se alineen las unidades organizacionales, los esfuerzos de planeación y su activo de mayor importancia, el capital humano.
4. Posicionar la Universidad para que asuma plenamente su carácter nacional y consolide su estructura orgánica y su normatividad, transformándose en un sistema de mayor cobertura, mas abierto, diversificado, flexible, articulado y de la alta calidad que el desarrollo de México demanda.
5. Adecuar la normatividad y la política de incentivos económicos

#### Resultados esperados

Identificación de nuevas líneas de investigación y programas educativos que permitan reorientar las actividades en materia de investigación licenciatura y postgrado.

Actualización del contenido de los programas académicos y el perfil de egreso de la institución en concordancia con el ámbito científico-técnico y humanístico revisado y actualizado, y con la misión y visión renovada, con los objetivos de desarrollo de sus Departamentos y Divisiones académicas, y las áreas prioritarias de aplicación del conocimiento para el desarrollo del país.

Formalización y eventual consolidación de los cuerpos académicos de la UAAAN de acuerdo con el ámbito científico-tecnológico institucional y los objetivos de desarrollo, en coordinación con las Divisiones académicas y Unidades Regionales, promoviendo la habilitación de sus profesores con el perfil PROMEP.

Determinación de las necesidades de personal académico para el desarrollo departamental, y de los programas educativos por grado, experiencia y disciplina, a partir del ámbito científico-tecnológico de sus Departamentos académicos actuales y futuros.

Fortalecimiento del carácter nacional de la Universidad para alcanzar un mayor reconocimiento social y un mejor posicionamiento competitivo, insertándola estratégicamente como actor importante y dinámico en el desarrollo nacional

Incentivar la formulación de propuestas creativas que observen y atiendan las condiciones y requerimientos del entorno local, regional, nacional e internacional y fortalecimiento de la comunicación con el entorno social, político y económico para contribuir a la solución de problemas críticos del país.

Justificación de la pertinencia de la oferta de educación continua de la Universidad.

Promover una nueva cultura que aliente y premie a los individuos y entidades que adopten el nuevo enfoque.

### **Participantes**

Podrán participar todos los miembros de la Comunidad Universitaria UAAAN, a través de el mecanismo de consulta de propuestas por escrito y encuestas vía electrónica.

Los Profesores Investigadores podrán llenar la encuesta en forma parcial o total y podrán presentar propuestas concretas, según los formatos proporcionados por el Comité Organizador en la página [www.uaaan.mx](http://www.uaaan.mx)

Los estudiantes de la UAAAN podrán llenar los formatos de las encuestas o las ponencias para Estudiantes y Egresados.

También participaran los Expertos Invitados que presentaran sus ponencias *in extenso* los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2008.

Los Expertos Invitados llenarán una encuesta y presentarán su ponencia verbalmente y por escrito durante los días 10,11 y 12 de septiembre, según el calendario de actividades que se dará a conocer oportunamente.

Los Profesores Investigadores que deseen presentar su ponencia como Experto Invitado deberán dirigirse al Director General Académico para su aprobación.

El grupo de tarea que elaborará el documento de conclusiones y recomendaciones estará compuesto por:

2 representantes del Consejo Directivo

Los Coordinadores de División

Los Titulares de la Dirección Gral. Académica, la Unidad de Planeación, la Directora de Vinculación, la Directora de Investigación, el Director de Postgrado, el Director de Licenciatura y el Director Regional de U.L.

El Comité Organizador estará integrado como sigue:

El Director de la Unidad de Planeación, el Director General Académico, El Director de Licenciatura, el Director de Postgrado, la Directora de Investigación y la Directora de Vinculación.

**Dr. Jorge Galo Medina Torres**  
**Rector**

**Dr. Miguel Angel Capo Arteaga**  
**Director General Académico**

**Dr. Salvador Godoy Ávila**  
**Presidente en turno del Consejo Directivo**